

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAMOCARRA

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	2.178.692,78 €
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	1.373.731,78 €
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	700.101,00 €
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	52.000,00 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.860,00 €
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	360.341,14 €
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	240.341,14 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	119.000,00 €
TOTAL	2.539.033,92 €

ESTADO DE INGRESOS

<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	2.459.018,80 €
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	776.860,57 €
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00 €
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	240.920,00 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.377.238,23 €
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	44.000,00 €
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	210.265,38 €
CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	198.265,38 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	11.000,00 €
TOTAL	2.669.284,18 €

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ALTOS CARGOS Y PERSONAL DE GABINETE	
CARGO	N.º PLAZAS
ALCALDE-PRESIDENTE	1
TTES. ALCALDE Y CONCEJALES DEL GRUPO DE GOBIERNO	6
PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	0
PLAZAS DE FUNCIONARIOS	
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	
1.1. SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:	
2.1. SUBESCALA TÉCNICA	2
2.2. SUBESCALA ADMINISTRATIVA (1 VACANTE)	2
2.3. SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	3
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:	
3.1. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	
A) POLICÍA LOCAL	4
B) JEFE DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS	1
C) ENCARGADO DE OBRAS Y ALMACÉN	1
D) ENCARGADO DE AGUAS Y SANEAMIENTO	1
E) JARDINERO	1

Igualmente se da publicidad a las asignaciones a miembros de la Corporación con dedicación exclusiva que han sido aprobadas en las bases de ejecución del presupuesto aprobado, así como las asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados e indemnizaciones por gastos ocasionados en el ejercicio del cargo y que son las siguientes:

CARGO	SUELDO (SE ABONARÁN EN 14 MENSUALIDADES)
ALCALDE-PRESIDENTE	24.999,94 €
1.º TTE. ALCALDE. CONCEJALA-DELEGADA DE PERSONAL, HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y EDUCACIÓN	30.778,86 €
2.º TTE. ALCALDE. CONCEJAL-DELEGADO DE FESTEJOS, TURISMO Y JUVENTUD	9.768,78 €
3.º TTE. ALCALDE. CONCEJAL-DELEGADO DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	9.768,78 €
CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES Y SANIDAD	9.768,78 €
CONCEJALA-DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y TERCERA EDAD, MUJER	30.778,86 €

ÓRGANO COLEGIADO	ASIGNACIÓN
PLENOS	36,00 €
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y COMISIONES INFORMATIVAS	24,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benamocarra, 10 de mayo de 2019.

El Alcalde, Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena.

3545/2019